

Montevideo, 25 de marzo de 2020

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

**ADICIONAL AL COMUNICADO N°07/20**

Con relación al Comunicado N°7 de DGPlan sobre la tramitación de las trasposiciones de crédito a través de la dirección de correo electrónico [trasposiciones-dgplan@oce.edu.uy](mailto:trasposiciones-dgplan@oce.edu.uy), se solicita que al momento de escanear las trasposiciones de crédito se realice en forma individual cada una.

Esta solicitud obedece que a cada una de ellas, se le deberá agregar el N° de solicitud en el SIIF y la fecha para su aprobación en el CDG (Consejo Delegado de Gestión).

Saluda a ustedes atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora División Programación y Presupuesto